



HOSPITAL CIVIL DE IPIALES EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

PLAN DE AUSTERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA)
VIGENCIA 2024

VERSION:3
CODIGO: MP-0441
VIGENCIA: 31/01/2024
REVISIÓN: 31/01/2024

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<hr/> DIANA KARINA PANTOJA COORDINADORA GESTIÓN AMBIENTAL	<hr/> VÍCTOR MIGUEL POLO MUÑOZ PLANEACIÓN	<hr/> COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO
FECHA 31 – ENERO - 2024	FECHA 31 – ENERO - 2024	FECHA 31 – ENERO - 2024

INTRODUCCIÓN

El Hospital Civil de Ipiales E.S.E. como institución comprometida con el desarrollo regional y nacional, practica y difunde una ética fundada en valores universales y el compromiso con los derechos humanos, los deberes civiles y la prevalencia del bien común sobre el particular, ve la necesidad de orientar las actuaciones institucionales (administrativas y asistenciales) para minimizar las afectaciones o impactos negativos que se generen, para lo cual se formula y adopta el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA -. Entendiéndose el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA - , como una herramienta de planeación que parte de un análisis descriptivo e interpretativo de la situación ambiental de la institución de su entorno, de sus condiciones ambientales internas y de la gestión ambiental en sus áreas, con el propósito de definir programas, proyectos, metas y asignar recursos dirigidos a garantizar el cumplimiento de la normatividad, la política y objetivos ambientales institucionales, todo en marco del mejoramiento continuo de la gestión ambiental. En forma general el presente documento establece la estructura y contenido del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, su metodología de planeación y dispone de estrategias y herramientas para su implementación y seguimiento, haciendo énfasis en la formulación de programas tendientes al control de la contaminación, la conservación de los recursos naturales, el uso eficiente del agua y la energía, la gestión integral de los residuos sólidos No Aprovechables y peligrosos, finalizando con la formulación de estrategias que permitan la adopción de una cultura ambiental en el Hospital Civil de Ipiales E.S.E.

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA)

OBJETO Establecer un instrumento de planeación que enmarque las medidas y acciones que orientan la gestión ambiental institucional a fin de cumplir con la normatividad vigente, propender por la conservación de los recursos naturales y mitigar los impactos negativos sobre el ambiente.

ALCANCE El Hospital Civil de Ipiales E.S.E., es una empresa prestadora de servicios de salud de mediana y alta complejidad con el nodo de referencia de la ex provincia de Obando, zona de frontera y litoral pacífico, dando satisfacción a las necesidades de los usuarios y sus familias con calidad, seguridad y humanización en los diferentes servicios.

El presente plan aplica a todas las actividades, procesos y servicios de la institución, en las diferentes áreas o procesos donde se lleven a cabo funciones misionales de la institución, contempla el diagnóstico situacional ambiental de la institución y los lineamientos de gestión hacia un desarrollo sostenible. En la figura 1.



CONDICIONES GENERALES La Oficina de Calidad tiene la responsabilidad de asesorar, proponer y liderar la formulación de planes, programas y proyectos para el desarrollo, siendo uno de sus componentes el Sistema de Gestión Ambiental, por lo cual desde ésta área se adelantan actividades de planeación, gestión, ejecución y supervisión de actividades, medios y procesos en pro de la conservación de los recursos naturales, previniendo, minimizando y controlando los impactos ambientales negativos derivados de sus actividades y procesos y movilizándolo a la institución hacia el cumplimiento de las normas ambientales vigentes.

POLÍTICA AMBIENTAL DEL HOSPITAL CIVIL E.S.E.

“El gerente y los colaboradores del Hospital Civil de Ipiales E.S.E. se comprometen a prestar servicios de salud de mediana complejidad, identificando y gestionando los aspectos e impactos ambientales priorizados de manera que se reduzca la contaminación ambiental mediante la gestión de programas ambientales promoviendo prácticas de cuidado del medio ambiente, en cumplimiento de la normatividad vigente con el fin de asegurar el crecimiento institucional con el fortalecimiento de los procesos para promover el mejoramiento continuo, coherentes con el uso eficiente de recursos y contribuyendo al bienestar de las partes interesadas.”

La responsabilidad social en las acciones, administrativas y asistenciales que la institución desarrolla en procura de evitar el deterioro ambiental y garantizar la preservación del patrimonio natural y cultural.

- La integración del componente ambiental a las actividades institucionales de manera transversal.
- La eficiencia en el uso de los recursos, como práctica permanente en procura del manejo racional de los mismos.

Propósitos:

- Generar una cultura institucional que propenda por el respeto al entorno ambiental y el uso adecuado de los recursos ambientales.
- Adecuar los procesos administrativos y asistenciales a los principios y normas legales vigentes.

Estrategias:

- Diseñar e implementar el Sistema de Gestión Ambiental que incluya indicadores de seguimiento, evaluación y mejoramiento continuo de los diferentes procesos Administrativos y asistenciales.
- Capacitar de manera permanente a los colaboradores en pro de crear conciencia de la responsabilidad individual en la protección del medio ambiente y el uso eficiente y racional de los recursos naturales.

MARCO REFERENCIAL CONCEPTUAL

Aspecto ambiental: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente

Calidad Ambiental: Propiedad o conjunto de propiedades inherentes al medio ambiente que permiten juzgar su valor. Características físicas, químicas o biológicas del aire, agua, suelo y biodiversidad.

Contaminación: Corresponde a la presencia en el ambiente de cualquier agente (físico, químico y biológico) o bien una combinación de varios de ellos, en lugares, formas y concentraciones tales que sean o puedan ser nocivas para la salud, la seguridad o el bienestar de la población, o que puedan ser perjudiciales para la vida vegetal o animal, o impidan el uso normal de las propiedades y lugares de recreación de los mismos.

Desarrollo sostenible: Se aplica al desarrollo socio-económico que busca satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades, acorde a la Declaración de Río de 1992.

Desempeño ambiental: Resultados medibles de la gestión ambiental que hace una organización de sus aspectos ambientales.

Deterioro del ambiente: Alteración en las características físicas, químicas o biológicas del aire, agua o suelo. Modificaciones desfavorables del estado ecológico y ambiental como resultado de procesos naturales y/o actividades humanas. Disminución de la capacidad del medio ambiente para responder a los objetivos o necesidades sociales.

Educación ambiental: Es un proceso permanente en el cual los individuos y las comunidades adquieren conciencia de su medio y aprenden los conocimientos, los valores, las destrezas, la experiencia y también la determinación que les capacite para actuar, individual y colectivamente, en la resolución de los problemas ambientales presentes y futuros.

Equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua: Son todos aquellos equipos, sistema e implementos definidos en la norma Icontec NTC-920-1, o las que la modifiquen o adicionen y adoptados por la respectiva entidad prestadora, destinados a proveer de agua potable las instalaciones internas de los usuarios, que permiten en su operación un menor consumo unitario.

Evaluación de Impacto Ambiental: Conjunto de técnicas que buscan como propósito fundamental un manejo de los asuntos humanos de forma que sea posible un sistema de vida en armonía con la naturaleza.

Gestión ambiental: Es la estrategia mediante la cual se organizan las actividades que afectan al ambiente, con el fin de lograr una adecuada calidad de vida, previniendo o mitigando los problemas ambientales, buscando conseguir el equilibrio adecuado para un desarrollo sostenible.

Gestión Integral de Residuos Sólidos: Es el conjunto de actividades encaminadas a reducir la generación de residuos, a realizar el aprovechamiento teniendo en cuenta sus características, volumen, procedencia, costos, tratamiento con fines de valorización energética, posibilidades de aprovechamiento y comercialización. También incluye el tratamiento y disposición final de los residuos no aprovechables.

Impacto ambiental: Cualquier cambio en el ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Medio ambiente: Requisito de desempeño ambiental detallado aplicable a una organización o parte de ella, que tiene su origen en los objetivos ambientales y que es necesario establecer y cumplir para alcanzar dichos objetivos.

Meta ambiental: Fin ambiental de carácter general coherente con la política ambiental, que una organización establece

Objetivo ambiental: Fin ambiental de carácter general coherente con la política ambiental, que una organización establece.

Ordenamiento territorial: Corresponde a la distribución de los usos del territorio de acuerdo con sus características, buscando planear y mejorar el uso del espacio.

Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA: Es un instrumento de planificación que parte de un análisis descriptivo e interpretativo de la situación ambiental de una entidad, de su entorno, de sus condiciones ambientales internas y de la gestión ambiental en su área de influencia para plantearse programas, proyectos, metas y asignar recursos dirigidos a alcanzar objetivos de ecoeficiencia y de mejoramiento de la gestión y calidad ambiental.

Política ambiental: Intenciones y dirección generales de una organización relacionados con su desempeño ambiental, como las ha expresado formalmente la alta dirección.

Prevención de la contaminación: Utilización de procesos, prácticas, técnicas, materiales, productos, servicios o energía para evitar, reducir o controlar la generación, emisión o descarga de cualquier tipo de contaminante o residuos, con el fin de reducir impactos ambientales adversos.

Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua- PUEAA: El conjunto de proyectos y acciones que deben elaborar y adoptar las entidades encargadas de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, riego y drenaje, producción hidroeléctrica y demás usuarios del recurso hídrico.

Riesgo: Probabilidad de que se produzcan efectos adversos en la salud humana, el ecosistema y el ambiente, el cual depende de la peligrosidad del residuo, magnitud y duración de la exposición.

Sistema de gestión ambiental: Parte del sistema de gestión de una organización, empleada para desarrollar e implementar su política ambiental y gestionar sus aspectos ambientales.

INFORMACIÓN GENERAL DEL MANUAL

El manual describe la estructura del sistema de gestión ambiental y sirve para orientar a los usuarios en su aplicación y desarrollo. **Gestión del manual** : El manual de Gestión ambiental, está estructurado de la siguiente manera: En la parte inicial del Manual de Gestión se hace una introducción al Sistema de Gestión Ambiental del HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E. En la segunda parte de Manual se describe la estructura del Sistema de gestión ambiental, además el detalle de los procesos de la entidad, cumpliendo con lo establecido en la norma ISO 14001:2015.

MARCO NORMATIVO APLICABLE

El Hospital Civil de Ipiates E.S.E., determinó un matriz legal que le permite a través de ella documentar y realizar seguimiento al cumplimiento de la normativa ambiental legal aplicable.

LEGISLACIÓN	DESCRIPCIÓN
Decreto 1609 de 2002	"Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de Mercancías peligrosas por carretera".
Decreto 321 de 1999	Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas
Decreto 351 de 2014	Reglamentación de la gestión integral de los residuos generados en la Atención en salud y otras actividades. Ministerio de Salud y Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Decreto 4741 de 2005	Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.
Ley 9 de 1979	Ley nacional sanitaria. Por la cual se dictan medidas sanitarias a edificaciones, instituciones públicas, fábricas de alimentos, entre otros
Ley 430 de 1998	por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.
Resolución No. 1164 de 2002	Manual de procedimientos para la gestión de los residuos hospitalarios y similares. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Resolución No. 1297 de 2010	Manejo de residuos de pilas y/o acumuladores eléctricos. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

Resolución No.1362 de 2007	Por la cual se establece los requisitos y el procedimiento para el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, a que hacen referencia los artículos 27º y 28º del Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005
Resolución No.1456 de 2012	Por la cual se crea el grupo administrativo de gestión ambiental
Resolución No. 1511 de 2010	Manejo de bombillas usadas. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Resolución No. 1512 de 2010	Manejo de Computadores y/o periféricos, tóner y cartuchos de impresoras
Resolución No. 3360 de 2013	Por la cual se modifica la composición del grupo administrativo de gestión ambiental.
Resolución No. 371 de 2009	Manejo de Fármacos y medicamentos vencidos. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Resolución No.5086 de 2013	Por la cual se modifica el grupo administrativo de Gestión Ambiental, adopción del sistema de gestión ambiental bajo la norma ISO 14001, designación del representante de la dirección, designación del secretario técnico del comité de gestión ambiental
Resolución 2115 de 2007	Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano
Resolución 631 de 2015	Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones

LIDERAZGO Y COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN

El compromiso de la Dirección se establece a través de la política

Política sistema integrado de gestión.

“Los colaboradores y el Gerente del Hospital Civil de Ipiales, se comprometen a promover una atención en Salud de calidad, segura y humanizada, identificando y gestionando, desde un enfoque preventivo, los peligros y riesgos de seguridad y salud en el trabajo y los aspectos e impactos ambientales priorizados, a través de un sistema de gestión integrado, con el fin de asegurar el crecimiento institucional con el fortalecimiento de los procesos para promover el mejoramiento continuo, coherentes con el uso eficiente de recursos y el cumplimiento de la normatividad legal vigente”

Para dar cumplimiento a lo anterior, se establecen los siguientes objetivos:

1. Revisar periódicamente el sistema de gestión integral, basados en la metodología de mejora continua.
2. Mantener una relación armónica y colaborativa con nuestros proveedores
3. Aumentar el grado de satisfacción de usuarios, a través de la óptima prestación de servicios.
4. Fomentar e incentivar espacios para la generación, producción, divulgación y apropiación del conocimiento de la política, objetivos y programas ambientales institucionales.
5. Administrar y conservar la documentación producida por la entidad, aplicando los instrumentos archivísticos incluidos en la normativa vigente.

6. Proteger los activos de la información, aplicando las medidas organizacionales técnicas, físicas y legales pertinentes, mitigando los riesgos que afectan la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
7. Implementar buenas prácticas para la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación a través del uso sostenible de recursos naturales y la gestión de residuos.
8. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles en materia de SG-SST
9. Proteger la seguridad y salud de todos los colaboradores, mediante la mejora continua del SG-SST en el Hospital Civil de Ipiales E.S.E.
10. Cumplir con la legislación nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales

En concordancia con los compromisos mencionados, EL Hospital Civil de Ipiales. E.S.E destinará los recursos que tenga disponibles para incentivar el cumplimiento de cada uno de estos propósitos y objetivos, los cuales están orientado al incremento de la eficiencia, eficacia y efectividad de su desempeño ambiental institucional, dando cumplimiento a los requisitos legales y organizacionales que rigen el Sistema de Gestión adoptado por la entidad.

Revisiones periódicas del Sistema de Gestión:

La revisión por la dirección se realiza de manera anual y permite definir acciones de mejora continua.

Para el sistema de gestión ambiental se deben tener en cuenta:

- El estado de las acciones de las revisiones por la dirección
- Los cambios en las cuestiones externas e internas que sean pertinentes al sistema de gestión ambiental; y las necesidades y expectativas de las partes interesadas, incluidos los requisitos legales y otros requisitos. Sus aspectos ambientales significativos; los riesgos y oportunidades.
- El grado en el que se han logrado los objetivos ambientales.
- La información sobre el desempeño ambiental de la organización, incluidas las tendencias relativas a: no conformidades y acciones correctivas; resultados de seguimiento y medición incluyendo indicadores de consumos de agua, energía, residuos, impresiones y los demás que se consideren pertinentes; cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos; resultados de las auditorias.
- Adecuación de los recursos.
- Las comunicaciones pertinentes de las partes interesadas, incluidas las quejas referentes a la gestión ambiental del Hospital Civil de Ipiales E.S.E.
- Las oportunidades de mejora continua

Objetivos y Metas ambientales.

Con base en la matriz de aspectos e impactos ambientales se definieron los objetivos y programas ambientales. El H.C.I. ha establecido programas de gestión ambiental, de los cuales se elabora un cronograma de actividades donde se designan los responsables con las actividades, recursos, y fechas de ejecución. Los programas definidos con sus respectivos objetivos son:

PROGRAMA	OBJETIVOS AMBIENTALES
Programa de uso eficiente y ahorro del recurso energético.	Disminuir el consumo de agua
Programa de manejo integral y eficiente del recurso hídrico.	Ahorra el consumo energético

Programa de manejo seguro de sustancias químicas.	Disminuir el riesgo de exposición hacia el medio ambiente y colaboradores.
Programa de gestión integral de residuos hospitalarios.	Disminuir la cantidad de residuos peligrosos generados
Programa de emisiones atmosféricas.	Controlar GEI que afectan la capa de ozono.
Programa de manejo de plagas y vectores	Prevenir enfermedades que estas transmiten y afectan a la colaboradores o usuarios.
Programa de Educación Ambiental	Formación hacia colaboradores y usuarios para que aborden buenas prácticas ambientales.
Programa de cero papeles	Disminuir el consumo de papel
Programa de producción mas limpia	Fomentar el desarrollo sostenible en los diferentes servicios y procesos.

Recursos

La dirección de manera anual aporta los recursos necesarios para el desarrollo y mantenimiento del sistema de gestión ambiental en cuanto a recursos humanos, infraestructura y demás recursos aplicables.

DESARROLLO Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Documentación:

La elaboración de la documentación se realiza con base en los criterios de registro y control definidos por el área de Planeación y Gestión Documental respectivamente.

Requisitos Legales y de otra índole

La identificación de los requisitos legales aplicables a la organización se realiza según el procedimiento de normograma. La información de los requisitos legales aplicables.

Estos requisitos deben contar con una evaluación anual de cumplimiento con miras a asegurar que se garantiza el cumplimiento legal.

Funciones y Responsabilidades

El presente manual contiene las funciones y responsabilidades en materia ambiental de la siguiente manera Se asignan las funciones y responsabilidades en gestión ambiental para cada uno de los niveles de la organización de acuerdo a la siguiente estructura.

REPRESENTANTE DEL SISTEMA

- Asegurar que se establezcan, implementen y mantengan los procesos necesarios para el sistema de gestión ambiental.
- Informar a la alta dirección sobre el desempeño del sistema de gestión ambiental y de cualquier necesidad de mejora.
- Representar a la organización ante las autoridades en salud, seguridad, ambiente y otras partes interesadas.
- Participar en la planificación y ejecución de las actividades necesarias para la definición y revisión de la política y los objetivos integrales del sistema, así como la verificación del cumplimiento de la legislación aplicable a la organización.

- Preparar junto con los líderes de cada subsistema la información que se constituye en entradas principales para el proceso de revisión por parte de la dirección.

GERENCIA

- Emitir políticas del sistema integrado de gestión y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento.
- Revisar el sistema periódicamente y tomar las decisiones requeridas para asegurar su efectividad, mejoramiento y proyección.

JEFES DE ÁREA, Y COORDINADORES

- Cumplir y fomentar con los colaboradores a su cargo el cumplimiento de la política integral.
- Conocer y velar por el cumplimiento de los objetivos, políticas y procedimientos del sistema integrado.
- Participar en las capacitaciones y actividades que se realicen relacionadas con el desarrollo, implementación, mantenimiento del sistema de gestión.
- Apoyar la identificación de aspectos e impactos ambientales y cumplir con los controles establecidos para éstos, tales como el uso racional de agua, energía y papel y la prevención de la generación de residuos.

PROFESIONALES, CONTRATISTAS Y EMPRESAS TERCERIZADAS

- Cumplir la Política operacional sistema integrado de gestión.
- Conocer y aplicar los objetivos, políticas y procedimientos del sistema integrado de gestión.
- Participar en las capacitaciones y actividades que se realicen relacionadas con el desarrollo, implementación, mantenimiento del sistema de gestión.
- Apoyar la identificación de aspectos e impactos ambientales y cumplir con los controles establecidos para éstos, tales como el uso racional de agua, energía y papel y la prevención de la generación de residuos.

Capacitación y Entrenamiento

Con base en la matriz de aspectos e impactos se identifican las necesidades de capacitación y entrenamiento por cargo, en el **Plan Integral de Capacitación PIC**, se definen las necesidades de capacitación y en los indicadores de gestión, se mide la eficacia de las actividades de capacitación.

Programa de Inducción

Cuando ingresa una persona a laborar en la institución se incluye en un programa de inducción el cual contempla entre otros los siguientes aspectos:

- Aspectos generales y legales en gestión ambiental
- Aspectos e impactos ambientales.
- Política y objetivos ambientales
- Manejo de residuos
- Aspectos del Sistema de Gestión.

Para todo el personal que tenga una vinculación mayor o igual a un año se hace una reinducción con una periodicidad anual.

Comunicación, Motivación, Participación y Consulta.

El manejo de las comunicaciones internas, externas y los mecanismos de participación de los trabajadores en las actividades de gestión ambiental se definen en el Procedimiento de **COMUNICACIONES.**

ADMINISTRACION ASPECTOS E IMPACTOS

Identificación de aspectos e impactos ambientales

La identificación de aspectos e impactos ambientales se realiza según el **PROCEDIMIENTO ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES** para todas las actividades desarrolladas en los procesos y actividades del H.C.I. La matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales, permite conocer los aspectos de cada proceso y valorar cuales son los impactos significativos del Instituto. Se revisa y actualiza anualmente o cuando se presenten cambios a nivel externo o interno.

Los cambios a nivel externo pueden estar dados por:

- Nueva legislación aplicable a la organización
- Requerimientos de los usuarios.

Los cambios a nivel interno pueden presentarse por:

- Nuevos proyectos.
- Cambios en los equipos.
- Cambios de la infraestructura, instalaciones, materiales, entre otros.

Control Operacional

Contratistas, Proveedores y empresas tercerizadas

En el procedimiento **SELECCIÓN Y EVALUACION DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS**, se describen los requisitos para selección y seguimiento de los proveedores y contratistas que afecten el sistema de gestión ambiental.

Partes interesadas

A continuación, se realiza la identificación de las partes interesadas que tienen un impacto en el Hospital Civil de Ipiales E.S.E, debido a que pueden afectar la capacidad de la institución para proporcionar sus servicios y por tanto son relevantes para el sistema de gestión ambiental.

PARTE INTERESADA	DESCRIPCIÓN Y EXPECTATIVA	CONTROL ESTABLECIDO
GOBIERNO AUTORIDADES AMBIENTALES	Ministerio de Ambiente y Secretaría de Ambiente. Estas entidades son rectoras de la	Cumplimiento de Decreto 1076 de 2015 y sus normas modificatorias mediante la

		<p>normativa ambiental en el país y su expectativa está relacionada con el cumplimiento de toda la normativa ambiental, en materia del manejo de residuos convencionales, peligrosos y reciclables</p>	<p>matriz de requisitos legales y la implementación del sistema de gestión ambiental.</p>
USUARIOS		<p>Los usuarios son personas naturales o jurídicas que requieren los servicios prestados por el HCI. Su expectativa es encontrar una entidad responsable con el medio ambiente y que de buen uso de los recursos naturales</p>	<p>Canecas para separación en la fuente y dispositivos ahorradores de energía y agua en las zonas de visitantes.</p>
COLABORADORES		<p>Los colaboradores del Hospital Civil de Ipiales E.S.E son claves para la implementación del Sistema de Gestión Ambiental. Sus expectativas se fundamentan en el desarrollo de actividades para la separación en la fuente y en la formación asociada a la gestión ambiental.</p>	<p>Programa de uso eficiente y ahorro del recurso energético. Programa de manejo integral y eficiente del recurso hídrico. Programa de manejo seguro de sustancias químicas. Programa de gestión integral de residuos hospitalarios. Programa de emisiones atmosféricas. Programa de manejo de plagas y vectores. Programa de Educación Ambiental. Programa de cero papeles. Programa de producción más limpia.</p>
PROVEEDORES CONTRATISTAS	Y	<p>Los proveedores de algunos servicios influyen en el desarrollo del sistema de gestión ambiental dado que hay normativa específica a la cual deben dar cumplimiento, como es el caso de los proveedores de gestión de residuos peligrosos, quienes deben estar autorizados</p>	<p>Criterios ambientales para cumplimiento de parte de proveedores y contratistas.</p>

	<p>mediante licencia ambiental, los proveedores de mantenimiento del vehículo quienes deben dar cumplimiento a la disposición final de sus residuos peligrosos con empresas que cuenten con licencia ambiental.</p> <p>Los proveedores de productos químicos deben dar cumplimiento del sistema globalmente armonizado.</p>	
--	---	--

Control operacional

Con base en los aspectos ambientales significativos identificados se establecen los programas y procedimientos de gestión a desarrollar para asegurar el control, estos son:

- PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS
- PROCEDIMIENTO DE MANEJO DE PRODUCTOS QUÍMICOS
- PROCEDIMIENTO DE ATENCION DE DERRAMES
- PROCEDIMIENTO DE ASPECTOS IMPACTOS AMBIENTALES
- PLAN DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

Preparación y respuesta ante Emergencias y Contingencias

Se tiene establecido el procedimiento de atención de derrames como principal emergencia ambiental que podría presentarse, otras emergencias como incendios y demás se encuentran controladas a través del comité de emergencias.

EVALUACION Y MONITOREO

Plan operativo anual y seguimiento a indicadores.

Para verificar el grado de cumplimiento del Sistema de Gestión Ambiental se realiza seguimiento al plan anual donde se encuentran todas las actividades relacionadas con el sistema, se realiza seguimiento trimestral al consumo de agua, de energía y adecuada segregación y clasificación de los residuos hospitalarios.

Acciones correctivas, preventivas y de mejora

Para hacer una buena gestión a las acciones correctivas y preventivas generadas en el sistema de gestión se tiene un procedimiento establecido, **PROCEDIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.**

Se toman las acciones para eliminar las causas de las no conformidades con objeto de prevenir que vuelvan a ocurrir. Además del procedimiento se ha establecido un formato de plan de acción en el cual se registran las acciones generadas.

Inspección Ambiental: Se tiene definido realizar inspección ambiental en la que se verifican los siguientes temas:

- Ahorro de agua
- Ahorro de energía
- Gestión de residuos
- Ahorro de papel
- Almacenamiento de sustancias químicas

Aspectos e impactos ambientales: El Hospital Civil de Ipiales E.S.E Hospital identifica los aspectos ambientales generados en la presentación de servicios de salud y sus impactos ambientales asociados.

El hospital comunica, documenta y hace seguimiento a los aspectos ambientales significativos, en la “Matriz de identificación de aspectos ambientales” **FO-1401**.

Tabla 2. Resumen aspectos ambientales Hospital del Hospital Civil de Ipiales E.S.E.

ASPECTO	TIPO
Consumos	Gas natural Agua potable Combustibles Energía eléctrica Sustancias Químicas Elementos de protección personal Alimentos perecederos y no perecederos
Emissiones	Ruido Gases Olores ofensivos Material particulado
Residuos	Posconsumo Peligrosos con riesgo químico Peligrosos con riesgo biológico o infeccioso No peligrosos: biodegradables, Aprovechables y No Aprovechables.
Vertimientos	• Agua residual no domestica (ARnD)

Seguimiento a requisitos legales

La evaluación del cumplimiento de los requisitos legales y de otras índoles aplicables se realiza anualmente de acuerdo a lo establecido en el procedimiento **NORMOGRAMA**.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Hospital Civil de Ipiales E.S.E. realiza seguimiento y evaluación al Plan de Gestión Ambiental, a partir de la definición de un plan de acción y de objetivos, metas e indicadores propuestos en los

programas ambientales. A demás, establece los procesos necesarios para evaluar el cumplimiento de sus requisitos legales y otros requisitos. El Comité - GAGAS reporta, consolida y comunica bimestralmente los resultados del seguimiento y evaluación, en formatos con sus respectivas evidencias. Así mismo, actualiza y aplica semestralmente, la lista de verificación de cumplimiento de normatividad ambiental y sanitaria vigente.

Para mayor detalle, Formato de seguimiento y evaluación del Plan De Gestión Ambiental

AUDITORIA INTERNA

El hospital lleva a cabo auditorías internas para proporcionar información acerca de la implementación del plan de gestión ambiental hospitalario

REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

La alta dirección, revisa la conveniencia y eficacia del Plan de Gestión Ambiental, en reuniones que se llevan a cabo de acuerdo con el Plan de Acción.

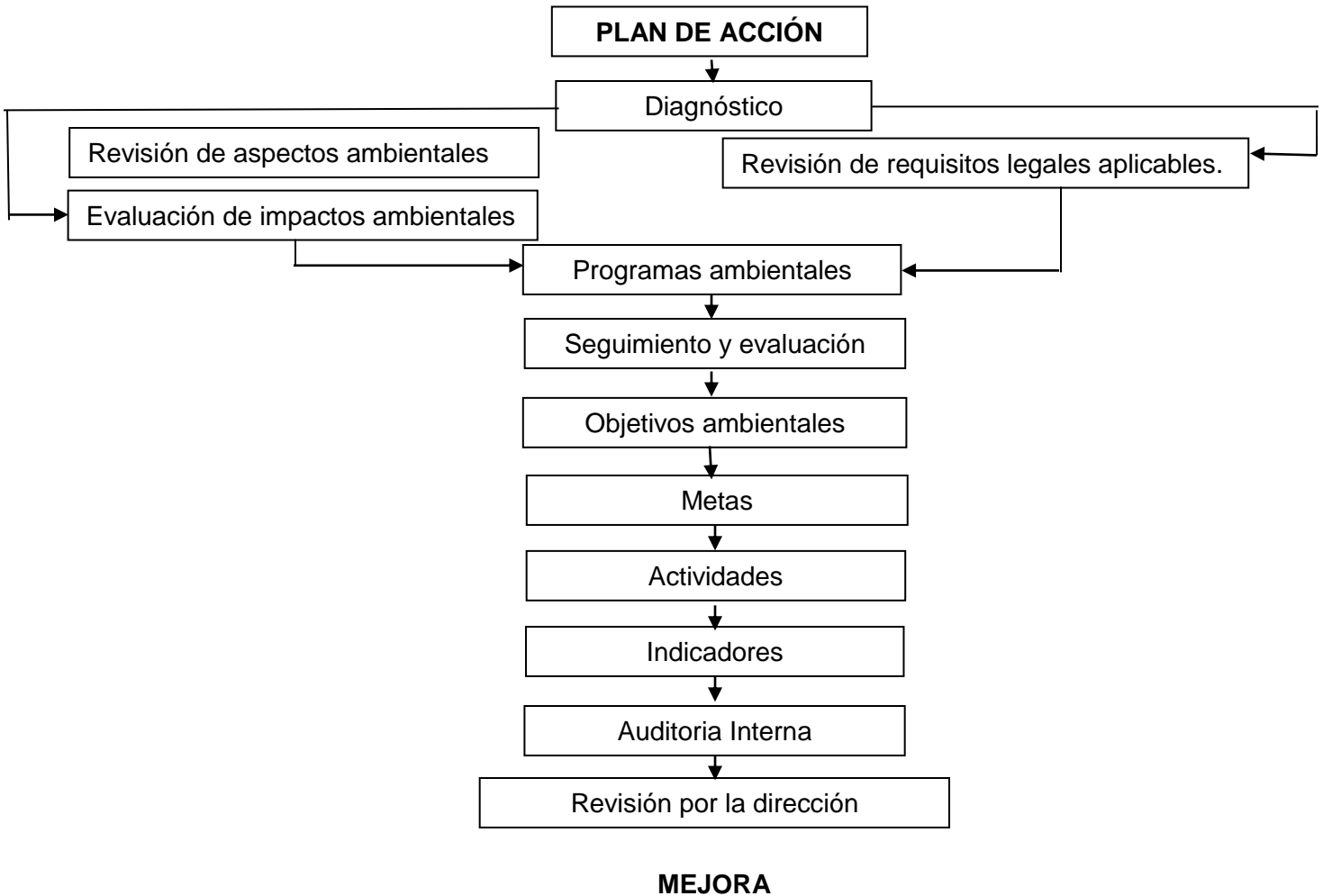
La revisión incluye consideraciones sobre:

- El grado en que se han logrado los objetivos y metas ambientales.
- Información sobre el desempeño ambiental del hospital (resultados de auditorías internas, resultados del seguimiento y evaluación, cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos, no conformidades y acciones correctivas).
- Las oportunidades de mejora continua. Los resultados y decisiones que se toman de las revisiones por la dirección, junto con los informes de auditoría interna, se consideran evidencias de la implementación de estos procesos y se conservan como información documentada.

PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL

Para abordar de manera planificada y organizada la implementación y seguimiento del Plan de Gestión Ambiental, el hospital definió un Plan de Acción Ambiental, en el que se incluyen las actividades a realizar por cada programa ambiental y la fecha prevista de su ejecución. Se incluye también, la frecuencia con la que se lleva a cabo el seguimiento y evaluación, las auditorías internas y las revisiones por la dirección. Para mayor detalle, remitirse Plan de Acción Trabajo 2024 – Hospital Civil de Ipiales E.S.E Hospital.

Gráfico 1. Estructura Plan de Acción Ambiental Hospital Civil de Ipiales.



NO CONFORMIDADES Y ACCIONES CORRECTIVAS El Hospital Civil de Ipiales E.S.E., ante el hallazgo de una no conformidad reacciona tomando acciones para controlarla y corregirla, mitigando así impactos ambientales adversos que puedan estar asociados a la no conformidad. El hospital evalúa las causas de la no conformidad, implementa las acciones para que no se vuelvan a presentar y documenta la eficacia y resultados de las acciones tomadas. Para mayor detalle, remitirse al **GC-0007**. Acciones correctivas para no conformidades.

MEJORA CONTINUA El Hospital Civil de Ipiales E.S.E., a través de ejercicios de seguimiento y evaluación, auditoría interna y revisión por la dirección, identifica hallazgos y oportunidades de

mejora para el Plan de Gestión Ambiental, determina las acciones y procedimientos para corregir los hallazgos no conformes y revisa la conveniencia, eficacia y posibles ajustes a uno o más elementos del Plan. El hospital divulga a todos los colaboradores, el avance y logros alcanzados con la implementación de cada uno de los programas ambientales, así como las propuestas y estrategias para mejorar e incrementar el desempeño ambiental y el cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos.